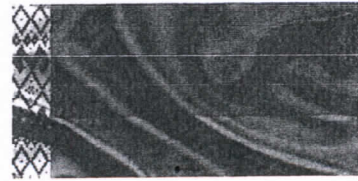
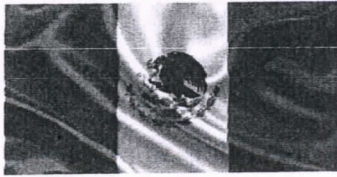


GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-BELARÚS



ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - BELARÚS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

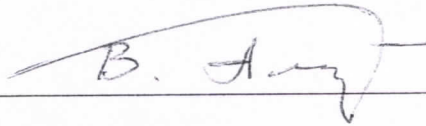
Al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

México y la República de Belarús han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

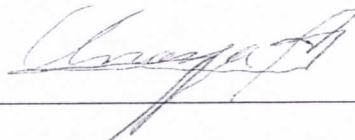
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-BELARÚS

Es nuestro deseo que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad de México con la República de Belarús rinda frutos para nuestras Naciones y se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

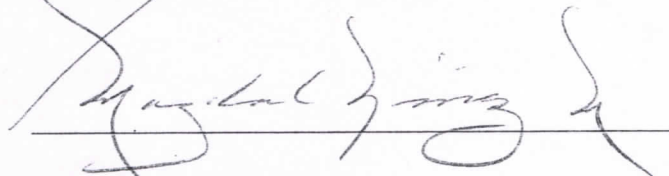
Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día martes 11 de Febrero de 2014, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Belarús, contando con la presencia como testigos de honor del Excelentísimo Embajador de Belarús en Cuba Vladzimir Astrapenka, quien asiste en representación de la Cámara de Representantes de la Asamblea Nacional de la República de Belarús, y del Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados.



Doctor Vladzimir Astrapenka
Excelentísimo Embajador de la República de Belarús en Cuba

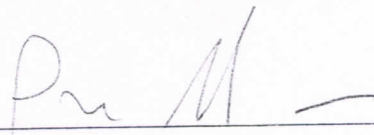


Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

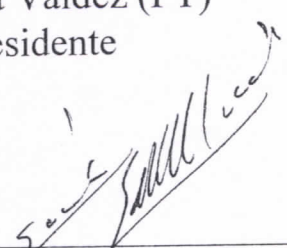


Diputada Magdalena Del Socorro Núñez Monreal
Presidenta


GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-BELARÚS



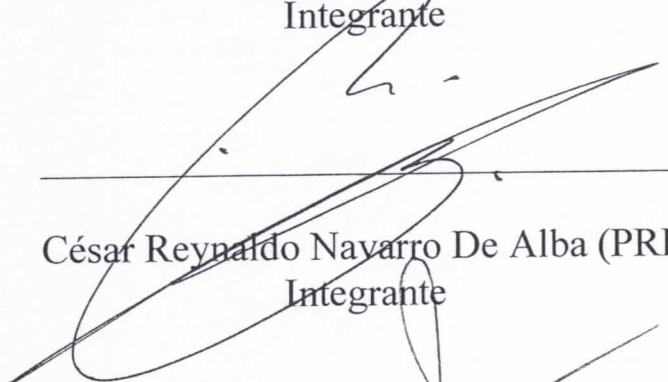
Jaime Bonilla Valdez (PT)
Vicepresidente



Gabriel Gómez Michel (PRI)
Integrante



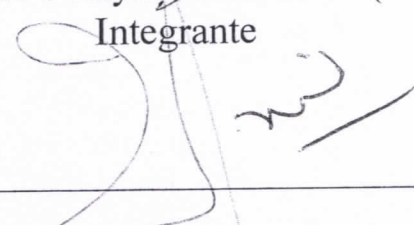
Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM)
Integrante



César Reynaldo Navarro De Alba (PRI)
Integrante



Francisco Pelayo Covarrubias (PAN)
Integrante



Uriel Flores Aguayo (PRD)
Integrante
